

27368 *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 1998, del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza de operario de servicios múltiples, personal laboral.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 31, de 13 de marzo de 1998, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Horcajo de los Montes, para proveer mediante oposición una plaza de operario de servicios múltiples, en régimen laboral fijo, vacante en la plantilla de personal.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Horcajo de los Montes, 10 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Mariano Gómez Tierno.

27369 *RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 1998, del Ayuntamiento de Formentera (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Auxiliar.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 138, de fecha 29 de octubre de 1998, se publican las bases que han de regir en el concurso-oposición que se convoca para la provisión como funcionario de carrera de tres plazas de Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Formentera.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios aparecerán publicados en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares».

Formentera, 11 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Vicente Escandell Mayans.

27370 *RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 1998, del Ayuntamiento de Valencia, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Suboficial de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» de fecha 25 de abril de 1998, así como en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de fecha 11 de junio de 1998, aparecen publicados los anuncios de las bases de la convocatoria, así como del respectivo Tribunal selectivo, para proveer en propiedad tres plazas de Suboficial de la Policía Local, grupo de titulación B, de las cuales una de ellas será provista por turno libre y dos por promoción interna.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles (artículo 13 del Decreto autonómico 69/1986), contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia, que se podrá presentar según la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acompañará:

Resguardo del ingreso bancario efectuado directamente o por transferencia bancaria en la cuenta número 063-3101333478 de BANCAJA, del importe de los derechos de examen, que están fijados según establecen las respectivas bases de convocatoria en 5.150 pesetas.

Podrá acompañarse, en su caso, resguardo original del giro postal o telegráfico de su abono.

En dicho resguardo se hará constar la convocatoria a la que corresponde el ingreso.

Asimismo, en la instancia se deberá señalar el turno por el que se opta, debiendo presentar, al optar por el turno de promoción interna, además de lo anteriormente indicado, el currículum vitae y la documentación acreditativa de los méritos debidamente com-

pulsados en sobre cerrado; no teniéndose en cuenta mérito alguno que no se acredite en ese momento.

Valencia, 13 de noviembre de 1998.—La Alcaldesa, P. D. (Resolución de Alcaldía número 4766, de 18 de septiembre de 1998), el Secretario general, Francisco Javier Vila Biosca.

UNIVERSIDADES

27371 *RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 1998, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas de la misma.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), modificados por el Real Decreto 1555/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), por el que se aprueba la reforma de los Estatutos, y se dispone la publicación completa de los mismos, y con el fin de atender a las necesidades del personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma norma, así como de los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir siete plazas, por el sistema de promoción interna y sistema general de acceso libre.

Del total de plazas que se convocan, se reservará un 3 por 100 para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada parcialmente por la Ley 23/1988.

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a cinco plazas.

1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a dos plazas.

1.1.3 Las plazas sin cubrir de las reservadas tanto al cupo de promoción interna, como al de personas con minusvalía, se acumularán a las del sistema general de acceso libre.

En este sentido, la fase de oposición del sistema de promoción interna, finalizará antes que la correspondiente al sistema general de acceso libre. El Presidente del Tribunal coordinará ambos procesos con esta finalidad.

1.1.4 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 78.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), tendrán, en todo caso, preferencia sobre los aspirantes provenientes del sistema general de acceso libre, para cubrir las vacantes correspondientes. Asimismo, podrán solicitar que se les adjudique destino en el puesto que vinieran desempeñando. En caso de que la Universidad accediera a lo solicitado, quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destinos, por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

1.1.5 Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la ley 23/1988, de 28 de junio;